Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/07/2026 11:06:50 am

Recibo No. 10337985, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260XI1GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	O2 INGENIEROS S.A.S.
Nit.:	901746856-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1196696-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	24 de agosto de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	10 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 16 100 A 95 OF 402 ED CAÑAS GORDAS
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	olarteingeniero@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3182165747
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 16 100 A 95 OF 402 ED CAÑAS GORDAS
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	olarteingeniero@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3182165747
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica O2 INGENIEROS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10337985, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260XI1GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de agosto de 2023 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2023 con el No. 15860 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada O2 INGENIEROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

- Construcción de Obras Civiles, Acabados en Edificaciones Residenciales y No Residenciales.

- Construcción de Vías, mantenimiento de vías, recaba de ríos, construcción y reparación de Acueductos y Alcantarillados.

- Gestión de Permisos Ambientales para le4ejecución de Proyectos de todo tipo en Colombia.

- Gestión de Permisos de Rotura en zonas urbanas en todo el país.

- Diseño y Construcción de Redes Eléctricas y de Telecomunicaciones en fibra Óptica y Cobre.

- Construcción de redes canalizadas para telecomunicaciones y energía, instalación de postes, tendidos de líneas fibra óptica y cobre.

- Transporte de carga por carretera en vehículos propios y alquilados, comercialización de materiales varios de construcción.

- Actividades de apoyo a las empresas, producción y comercio de materias primas agropecuarias, animales vivos, productos de campo y sus subproductos.

- Fomentar el desarrollo integral de las comunidades de bajos recursos de Colombia a través de programas que cubran los aspectos sociales, educativos, deportivos, culturales, políticos y económicos.

- Crear programas de trabajo asociativo de acuerdo a las capacidades de jóvenes, mujeres, población vulnerable, desplazados, discapacidad, adulto mayor, etnias, comunidad LGBT, reinsertados, damnificados, población con privación de la libertad,

Recibo No. 10337985, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260XI1GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fuerzas militares, policiales y de tránsito, empleados públicos y privados, instituciones educativas pública, privadas, de educación superior hospitalarias, religiosas y para la comunidad en general.

- Solicitar y brindar apoyo de las entidades gubernamentales y privadas del orden municipal, departamental y nacional, para recursos de la salud, educación, deporte, cultura, infraestructura y recreación para el bienestar social de la población.

- Garantizar el desarrollo de programas de beneficio e interés común para las comunidades marginadas de Colombia en las áreas de salud, vivienda, educación, deporte, recreación, cultura, medio ambiente e infraestructura.

- Estimular la iniciativa y participación de personas y grupos de escasos recursos en la solución dé sus propios problemas e instarlos a integrarse como elementos útiles y productivos a la comunidad que forman parte.

- Fomentar el trabajo, el adiestramiento práctico en los diversos oficios y artes desarrollando proyectos como el sector público y privado.

- Promover el buen entendimiento y acercamiento entre las empresas públicas y privadas establecidas en la región y el País, mediante la realización en común de obras de bienestar social, salud, deporte, cultura, infraestructura, recreación y educativas de toda índole.

- Desarrollar y contratar proyectos tendientes a brindar bienestar físico y mental de las comunidades. Dirigido a niños, jóvenes, mujeres, población vulnerable, desplazados, discapacidad, adulto mayor, etnias, comunidad LGBT, reinsertados, damnificados, población con privación de la libertad, fuerzas militares, policiales y de tránsito, empleados públicos y privados, instituciones educativas pública, privadas, de educación superior hospitalarias, religiosas y para la comunidad en general.

- Gestionar, desarrollar y contratar proyectos que velen por la educación de las comunidades para prevenir y atender desastres de orden natural.

- Integrar a las comunidades autogestoras organizadas que desarrollan proyectos y programas tendientes a buscar un mejor hábitat mediante la autogestión y participación comunitaria en cualquiera de sus modalidades.

- El fomento, desarrollo, protección comunitaria para atender el hábitat popular.

- Promover el desarrollo integral de las comunidades autogestoras en los aspectos técnicos, ambientales y jurídicos de organización social. De administración y de financiación.

- Representar los intereses generales de las comunidades autogestoras ante las entidades estatales, en la formulación y evaluación de las políticas de vivienda de interés social.

- Concertar con las entidades de orden municipal, departamental, nacional e internacional, públicas y privadas; Programas de desarrollo que busquen beneficiar a

Recibo No. 10337985, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260XI1GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

las comunidades.

- Promover la enseñanza de la autoconstrucción, autogestión y participación comunitaria mediante talleres de capacitación, conferencias, cursos, talleres y publicaciones adelantados por entidades autorizadas para este fin.

- Contribuir a la consolidación en la práctica social de una ética civil de respeto a la vida en todas sus manifestaciones, de una cultura de paz, convivencia ciudadana, tolerancia y respeto a los derechos humanos en todos los sectores de la sociedad colombiana.

- Contribuir a la construcción teórica y práctica de modelos alternativos de desarrollo integral, ecológico, el ambiente, la vivienda, el pensamiento económico, político y social, la producción, la ciencia, la tecnología, los derechos humanos y los problemas de género.

- Promover y desarrollar actividades de interventoría, administrativas, técnicas, financieras, contables, jurídicas, logísticas, deportivas, recreativas, educativas, salud, culturales, económicas, ambiental, de gestión y riesgo, infraestructura, desarrollo económico y unidades productivas. Mediante capacitación, consultoría, interventoría, talleres, cursos y módulos,

- Desarrollar actividades dirigidas a niños, jóvenes, mujeres, población vulnerable, desplazados, discapacidad, adulto mayor, etnias, comunidad LGBT, reinsertados, damnificados, población con privación de la libertad, fuerzas militares, policiales y de tránsito, empleados públicos y privados, instituciones educativas pública, privadas, de educación superior hospitalarias, religiosas y para la comunidad en general

- Promover el desarrollo y la formación del ser humano en todos los aspectos, mediante la capacitación cultural y de investigación, prestar consultorías y asesoría en el ámbito nacional e internacional.

- Solicitar y brindar apoyo de las entidades gubernamentales y privadas del orden municipal, departamental, nacional, e internacional para construcción de obras civiles (Construcción, mantenimiento, mejoramiento, reconstrucción, rehabilitación y reparación) de vías, edificaciones (hospitales, colegios, edificaciones públicas y privadas), obras eléctricas, saneamiento básico, acueducto, alcantarillado, construcción y mantenimiento de vivienda y sistemas de tratamiento de aguas residuales.

- Construcciones de obras de estabilización.

- Fomentar la recreación y las actividades deportivas como alternativa de vida de la población.

- Investigación, elaboración de estudios, proyección, dirección, diseños, consultoría, interventoría, ejecución, rehabilitación y mantenimiento de obras de ingeniería civil, arquitectura, topografía y de bioingeniería en actividades tales como: edificios, conjuntos habitacionales y sus obras complementarias, Instalaciones hidráulicas, captación, tratamiento, abastecimiento y distribución de agua, obras de conducción, almacenamiento, tratamiento y distribución de residuos sólidos y líquidos, saneamiento

Recibo No. 10337985, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260XI1GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

básico en general, alcantarillados pluviales y mixtos, estaciones de tratamientos de afluentes, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamientos de aguas negras, plantas de tratamiento de residuos sólidos, plantas de tratamiento o incineración de residuos y vertederos, medición del agua, generación y aprovechamiento de energía, vías terrestres, ferrovías e hidrovías con todas sus instalaciones y obras complementarias, túneles, movimientos de tierra cortes, llenos y excavaciones, contención de suelos, puertos de mar, ríos y canales, aeropuertos, Terminales de trasporte terrestre y marítimo, vías terrestres, ferroviarias y por cables, con todas sus instalaciones y obras complementarias, contención de agua (barrancas y diques), (puentes, viaductos, edificios industriales, flujo de tránsito en vías de comunicación terrestre y de navegación, vías ciclistas urbanas, estacionamientos, estaciones de servicio sistemas de circulación y señalización, obras de drenaje e irrigación, demoliciones de grandes obras, sistemas de control de materiales utilizados en la construcción, mecánica de los suelos con finalidad de proyectar y ejecutar construcciones de obras en general (sondeos),topográficos y geodésicos aplicados a los proyectos y construcción de obras, hidrológicos, hidráulicos y geotécnicos destinados al proyecto y construcción de obras hidráulicas, habilitación, pericias y emisión de laudos técnicos en lo que se refiere a condiciones de obras de infraestructuras, edificios, etc., eco parques, corredores ambientales, verificación de las condiciones de higiene, solidez y seguridad de las construcciones, mantenimiento y uso de las mismas, redes eléctricas externas e internas, redes de computo externas e internas, Ingeniería Legal, Económica y Financiera y Organización relacionados con los incisos anteriores, Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores, Higiene, seguridad y contaminación e impacto ambiental relacionados con los incisos anteriores, Labores auxiliares de ingeniería (control de calidad, ensayos de laboratorio, supervisión de temas de seguridad y salud), procedimientos, técnicas y maquinaria, patologías y Vulnerabilidad de las construcciones en general, viabilidad de inversiones, planificación, cronogramas, presupuestos, estados del arte a nivel Nacional e Internacional, riquezas arquitectónicas, análisis de la calidad ambiental, soluciones de espacio, manejo de los espacios urbanos y rurales, públicos o privados con la optimización de las condiciones ambientales, patrimonio arquitectónico y urbano, y en general con el patrimonio cultural y artístico, innovación en los campos del conocimiento relativos a los sistemas y planteamientos constructivos, estéticos, planificados y humanísticos (y demás actividades que sean aplicables al desarrollo del objeto social.

- Investigación, elaboración de estudios, proyección, dirección, diseños, consultoría, interventoría ejecución, rehabilitación y mantenimiento de obras de ingeniería ambiental forestal y de montes en las siguientes actividades: Estudios de viabilidad de inversiones, Ordenación del territorio y medio ambiente, Valoraciones peritaciones y tasaciones, Mediciones y levantamientos topográficos, Ordenación de montes arbolados y dehesas, Gestión de espacios naturales, Estudios de fauna y flora, Inventarios y estudios dasonómicos, Fijación de C02, Humedales, Áreas recreativas, Planes de desarrollo sostenible de espacios rurales, Certificación forestal, Gestión catastral, Fijación desuelo y dunas, Caminos y vías forestales, Proyectos de ordenación cinegética, Estudios para la introducción de especies cinegéticas, Creación y gestión de terrenos en régimen cinegético especial, Estudios y censos cinegéticos en régimen cinegético especial, Estudios y censos piscícolas y cinegéticos, Estudios de ecología fluvial y calidad de las aguas, Granjas cinegéticas, Planes técnicos de aprovechamientos de: Leñas, maderas, resinas, corcho, micología, frutos, plantas

Recibo No. 10337985, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260XI1GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

medicinales, aromáticas e industriales, Producción y mejora de semillas y plantas de viveros, Creación, mejora y ordenación de pastizales, Proyectos de aprovechamiento energético de biomasa, Proyectos de aprovechamiento de corrientes aéreas y otras fuentes de energía, Planes de seguridad y salud, Coordinación de Seguridad y Salud en las obras, Estudios de riesgos naturales e industriales y sus consecuencias para el medio natural, Plagas y enfermedades, estudios y tratamiento de las mismas, Incendios forestales(Prevención-Extinción), Erosión, Restauraciones hidrológico-forestales, Corrección de cauces, riberas y talados, defensa contra fenómenos torrenciales o aludes, Tratamientos silvícolas, Mejora de Repoblaciones, Forestación de terrenos, Análisis de cargas ganaderas, Biotecnología y ética forestal Planes y proyectos contra la desertificación, Restauración de espacios degradados Defensa, conservación y mejora de suelos, Organización industrial (gestión y control de calidad, estudios productivos y económicos, proceso de datos, investigación operativa, estudio de tiempos, control de proyectos), Desarrollo industrial, Parques de maquinaria forestal, Mecánica y electrónica industrial, Proyectos de instalaciones y construcciones rurales, Cerramientos y obras de paso, Aserraderos y otras industrias forestales, Secaderos, invernales, Invernaderos Obras hidráulicas como diques, escalas, azudes y canales Piscifactorías, Viveros forestales y ornamentales, Silos y almacenes Movimientos de tierra y maquinarias, Instalaciones recreativas al aire libre, Planificación y ordenación de explotaciones, Dirección de empresas forestales Gestión de cooperativas y fincas, Gestión de asociaciones y cooperativas Administrador de fincas, Mejora del medio ambiente, bienes y servicios del sector forestal, Planificación, proyección, reconstrucción, mantenimiento y mejora de infraestructuras forestales y de parques y jardines, Prevención y extinción de incendios forestales, Proyectos y estudios hidráulicos e hidrológicos, Proyectos y estudios medioambientales, de conservación de la naturaleza y gestión de fauna y flora silvestre, Gestión de espacios naturales Control y mejora de la producción forestal y aprovechamiento forestal, Industria derivada de la madera y de productos forestales, Proyectos de cálculo y construcción de estructuras de madera, metálicas y de hormigón, asociadas al entorno forestal y medioambiental, Planificar el uso sostenible del medio ambiente, políticas medioambientales, Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, Gestión Ambiental, Medidas de mitigación y control de procesos contaminantes, Diagnostico y evaluación de aspectos ambientales, Elaboración de soluciones medioambientales, Fiscalización de procesos medioambientales, Monitoreo de recursos naturales, Propuestas de soluciones o administración de instalaciones de carácter ambiental1 tales como plantas de disposición final de residuos peligrosos, plantas de disposición final de residuos comunes, estaciones de transferencia, etc, posibilidad de vinculación con estaciones o granjas de experimentación.

- Capacitación en prevención y mitigación del riesgo para la comunidad en general. Formulación de planes escolares de riesgo para las instituciones educativas públicas y privadas. Implementación de estrategias de respuesta a emergencias y desastres.

- Todo lo relacionado a logística que incluya transporte, refrigerios, restaurante, insumos, litografía, espacios, dotación, celebraciones, capacitaciones, recreación y demás actividades referente a la prestación de servicios para niños, jóvenes, mujeres, población vulnerable, desplazados, discapacidad, adulto mayor, etnias, Comunidad LGBT, reinsertados, damnificados, población con privación de la libertad, fuerzas militares, policiales y de tránsito, empleados públicos y privados, instituciones educativas pública, privadas, de educación superior hospitalarias, religiosas y para la comunidad

Recibo No. 10337985, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260XI1GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en general. Y cuando se requiera de acuerdo a la actividad económica de la sociedad, también en Obras civiles, consultoría e interventoría.

- Logística, dotación, implementación deportiva, mantenimiento, construcción, señalización, en escenarios deportivos y toda la implementación para la realización de las diferentes disciplinas deportivas, festivales deportivos y recreativos.

- Dirección, diseño, consultoría, interventoría, ejecución, rehabilitación, mantenimiento de obras de ingeniería para la construcción de escenarios deportivos, recreativos, biosaludables y culturales.

En síntesis la sociedad, se establece para crear, promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, deportivo, recreativo, educativo, ambiental y político de los habitantes del Quindío y demás regiones del País.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500
Valor nominal:	$1,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos

Recibo No. 10337985, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260XI1GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de agosto de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2023 con el No. 15860 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MATEO OLARTE GIRALDO	C.C.1110585106

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4312

Recibo No. 10337985, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260XI1GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,538,237,886

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10337985, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08260XI1GB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

